



ACTA DE CIERRE DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR AL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR; ESTUDIANTES Y PROFESORES ANTE CONSEJO ACADÉMICO, CONSEJO DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE, 16 DE ABRIL DEL 2024.

En Barranquilla (Atlántico) siendo las cinco de la tarde (5:00 pm) de los 16 días del mes de abril del 2024, en el piso 1º del edificio de Postgrados, en la sede del Laboratorio Financiero de la Universidad Autónoma del Caribe, se declara el cierre del proceso electoral mediante plataforma virtual para elegir al representante de los estudiantes y egresados ante el Consejo Superior, y, estudiantes y profesores ante el Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comités Curriculares. Así mismo, se cierra la votación en urna física con un total de (-11-) votos para elegir al representante de egresados ante el Consejo Superior, en caso de que el elector no lo pudo hacer a través del medio virtual.

Se deja constancia que a las 8:21 am la veedora de la organización sindical SINTRAUNICARIBE señora Gisselle Borja, informa que los números de los candidatos a egresados que aparecen en la plataforma no son los correctos, solucionándose el lapsus 10 minutos después. De esta situación, el candidato JAVIER MANHJARREZ hizo la observación a los delegados de la Personería a quien le fue informado que el error fue subsanado por parte del área de sistemas.

Así mismo, hacia las 9:30 am, la candidata de los estudiantes Eliz Amud, instaura una queja verbal en el sentido que la candidata Luisa Acosta, no ha retirado su publicidad de los baños de la Universidad, tiene una pancarta en la puerta de la misma y está acudiendo a los salones a solicitar el voto, aportando algunas evidencias. Ante la anterior situación, los delegados del Ministerio Público hicieron el recorrido respectivo aportando 11 stickers pequeños de la candidata Luisa Acosta, informándole a la candidata AMUD que puede acudir a las herramientas jurídicas contenidas en el Reglamento Electoral.

A su turno, hizo presencia la candidata Luisa Acosta, quien manifiesta que la candidata Eliz Amud está enviando publicidad electoral por distintas plataformas digitales.



Que, ante la situación atrás descrita, el Secretario General estableció un diálogo con ambas candidatas corrigiéndose la situación, sin que se conozca de una nueva queja en el transcurso de la jornada.

Que hacia las 2:45 pm en el despacho de rectoría, se reunieron el Rector doctor Jorge Senior, el Director de Talento Humano doctor Julio Saade, el Director Jurídico doctor Jaime Díaz, el Jefe de Sistemas ingeniero Luis Román, el Secretario General y el señor desarrollador Luis Vioria, quienes en Comité de seguimiento electoral hicieron un balance de la jornada, arrojando como resultado que los hechos acaecidos no comprometen el principio de eficacia del voto, sin embargo le recomiendan al Secretario General atender las quejas de las estudiantes a la luz del reglamento estudiantil.

En fe de lo anterior firman, el Rector, el Secretario General, el Director del Área de las Tecnologías, el Director Jurídico, el Director de Talento Humano, los Testigos Electorales y los delegados de la Personería Distrital de Barranquilla.

JORGE SENIOR MARTÍNEZ
Rector

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General

JAIME DÍAZ TÁMARA
Director Jurídico

JULIO SAADE ALVAREZ
Director de Talento Humano



LUIS ROMÁN DIAZ
Director de Tecnologías

**TESTIGOS ELECTORALES
POR LOS ESTUDIANTES**

DANIEL MIRANDA

POR LOS PROFESORES

CARLOS DIAZ

POR LOS EGRESADOS

FABIAN MELENDEZ

DELEGADOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

JORGE VITOLA SAMPAYO

YAIR/BRESNEIDER ALVEAR